
XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 8 de la Agenda
México, D.F., 18 de noviembre de 2010.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) presenta al XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General el Informe sobre los resultados de sus actividades del año 2010.

MIEMBROS DE LA CCAAP

1. El Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL establece que: “La Conferencia General elegirá a los Miembros de la CCAAP, cinco miembros electos para un período de cuatro años y podrán ser reelectos por un período adicional de cuatro años. Otros países que expresen también su deseo en participar serán electos por la Conferencia General como miembros de pleno derecho de la CCAAP, para un período de un año.”
2. Durante el XX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en la Ciudad de México el 22 de noviembre de 2007, fueron reelectos, por la Resolución CG/Res.501, Belice, Brasil y Guatemala, y electos Cuba y Nicaragua, por un período de cuatro años, cuyo mandato concluirá el 31 de diciembre de 2011.

DELIBERACIONES DE LA CCAAP

3. Durante el año 2010, la Comisión celebró cinco reuniones de trabajo (8 de abril, 3 de junio, 26 de agosto, 30 de septiembre y 21 de octubre), registradas en las Actas CCAAP/AR.84, 85, 86, 87 y 88.
4. Los Representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay y Venezuela participaron en las reuniones como Observadores.

5. La Secretaria General, Embajadora Gioconda Ubeda Rivera, preparó las Agendas y estuvo presente en todas las reuniones.

De acuerdo con su mandato, la CCAAP consideró los siguientes temas:

ELECCION DEL PRESIDENTE

6. En su Sesión del 8 de abril (CCAAP/AR.84), la Comisión eligió como Presidente al Representante de la República Federativa de Brasil, Ministro Consejero Antonio Francisco Da Costa e Silva Neto.

Durante las reuniones se examinaron diversos temas, entre ellos el cumplimiento de las decisiones emanadas de las siguientes resoluciones, aprobadas en el XXI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL:

- CG/Res.520 (XXI-09) Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- CG/Res.521 (XXI-09) Presupuesto y Escala de Cuotas para el prorrateo de los Gastos del Organismo para el año 2010;
- CG/Res.522 (XXI-09) Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2008;
- CG/Res.523 (XXI-09) Nombramiento del Auditor Externo.

INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

Programa para pagar cuotas atrasadas

7. La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto trató el resolutive 2 de la Resolución CG/Res.520 (XXI-09) sobre “Autorizar a la Secretaría General para que junto con la CCAAP realice las gestiones necesarias con las Representaciones ante el OPANAL, a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas”. La Secretaria General presentó a la CCAAP, como instancia financiera del Organismo, la nota EP/ME/5No.09/10 de la Embajada del Paraguay, fechada el 5 de abril de 2010, por medio de la cual solicitaba

acogerse a la Resolución CG/Res.497 (XX-07) “Programa de descuentos para el Pago de las Cuotas-Fondo de Contingencia/Emergencia” con un descuento del 50%, del cual propone pagar un 30% en fecha a fijar, más la cuota del año en curso, y el restante 20% en un plazo de cinco años, más las cuotas anuales correspondientes. La CCAAP señaló su acuerdo de aprobar la solicitud y el Presidente y la Secretaria General, visitaron al Embajador del Paraguay, quien les informó que se reuniría con su Cancillería para tratar el tema y necesitaba identificar los detalles, por lo que se preparó una nota con un calendario de pagos para empezar a realizar una gestión política, que de ser afirmativa, el Consejo sería informado, como lo señala la resolución citada: “...la renegociación de las cuotas atrasadas sólo podrá realizarse con la aprobación del Consejo.” En la Sesión 85ª (3/VI/10), la CCAAP fue informada por la Secretaria General que la República del Paraguay estaba considerando la posibilidad de que el acuerdo con el OPANAL para el pago de cuotas atrasadas tuviera efectos hasta el año 2011. En la Sesión 88ª, la CCAAP fue informada de que el Gobierno de la República del Paraguay había hecho un depósito por \$22,306.30USD (8/X/10), con el cual se adhirió al programa de descuentos aprobado por la mencionada Resolución CG/Res.497.

8. La CCAAP fue informada sobre la participación de la Secretaria General en el XXXIX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, en la que se entregaron notas verbales a los Embajadores de los países que no tienen representación en México, sobre el estado de sus obligaciones y cumplimientos.
9. Asimismo, tomó conocimiento del inicio de gestiones con las Embajadas acreditadas en México, con el mismo objetivo. La Secretaria General detalló haber visitado al Embajador de Haití, ocasión en que conversaron sobre algunos aspectos de la regularización de la participación de aquel país en el Organismo, habiéndole sido remitidos los documentos pertinentes. La Secretaria General también visitó al Embajador de la República Dominicana para plantearle la posibilidad de ponerse al día en el pago de sus cuotas y comunicó haber recibido un primer pago, lo que indica que había voluntad para cumplir sus obligaciones. También se tomó nota de su visita al Embajador de la República del Perú para estudiar la posibilidad de ponerse al día en el pago de sus cuotas.

10. La CCAAP apoyó las pláticas realizadas por la Secretaria General con el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela sobre el tema de la falta de pago de las cuotas por los años 2009 y 2010, concluyendo que el Embajador consultaría con su capital para encontrar una solución mutuamente satisfactoria. Se acordó que a partir del mes de junio no se pagaría la renta del piso que ocupan las oficinas, mientras que en los gastos de condominio el Organismo está al día. Venezuela pagó en el mes de julio la cuota correspondiente al año 2009.

Fondos Especiales

11. La Comisión tomó conocimiento que el 9 de junio de 2010 la Secretaría General depositó en cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.508 (XIX/E/08), la cantidad \$6,488.16USD, que corresponden al 5% de las Partidas No Ejercidas del año 2009, por lo que el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (FUPEN) contaba con \$7,632.73USD. El 95% restante (\$123,275.06 USD) se depositó en la cuenta del Subfondo de Reserva, por lo que contaba con un monto \$457,174.14USD.

Segundo Curso en Línea

12. En la 85ª Sesión, la CCAAP conoció que para llevar a cabo el Segundo Curso en Línea se necesitarían \$7,800.00USD para cubrir los honorarios y gastos operativos del mismo. Por lo que se utilizaron \$7,300.00USD del FUPEN; la diferencia fue cubierta de la cuenta corriente del OPANAL.
13. En su 88ª Sesión, la CCAAP fue informada por la Secretaria General de que estaba pendiente un curso en línea en español y el diseño y elaboración del curso en línea en inglés, por lo que solicitaba su autorización para pasar de la cuenta del Subfondo de Reserva a la cuenta del FUPEN la cantidad de \$32,300.00USD, que incluyen \$7,800.00USD por el curso en línea pendiente en español y \$24,500.00USD por los derechos, honorarios y diseño del curso en línea en inglés. Se solicitó a la Secretaría General un Memorandum explicativo sobre los detalles de la inversión que se realizará para el 2011, tema que se trató en el Consejo.

Renovación del vehículo del Organismo

14. Otro de los temas tratados fueron los montos que se pagaban por el mantenimiento del vehículo del Organismo. La CCAAP solicitó a la Secretaría General un cuadro comparativo para estudiar la posibilidad de cambiarlo. La CCAAP aprobó, en su sesión 85ª, llevada a cabo el 3 de junio de 2010, la compra de un Honda Accord 4 cilindros, automático, autorizando a la Secretaria General sacar de la cuenta del Subfondo de Reserva \$18,000.00USD para cubrir los gastos pertinentes.

Doblaje del Documental Digamos No a las Armas Nucleares

15. La Comisión de Cuotas conoció, en su Sesión 86ª, que la reedición del documental al inglés tendría un costo de \$36,000.00 MN, el cual sería cubierto por el Subfondo de Reserva. Esta decisión fue aprobada teniendo en cuenta la importancia de ser distribuido entre los países del Caribe, para su divulgación y uso en Organismos Internacionales y en los Estados Miembros de las ZLANs.

Atrasos en las cuotas

16. La CCAAP fue informada en esa misma Sesión de la falta de pago de las cuotas por los Estados Miembros durante el primer semestre del año, como lo marcaba el Reglamento Financiero, ya que sólo se había recibido el 29% del total del presupuesto, por lo que la Comisión solicitó a la Secretaría General enviar notas individuales a cada uno de los países sobre sus adeudos, recordándoles el pago.
17. Asimismo, el Presidente de la CCAAP solicitó a la Secretaría General información clara y precisa sobre las obligaciones que faltaban por cubrir por parte de los países del Caribe, expresando que se podría hacer un trabajo conjunto con otros países que tuvieran Embajadas en ellos, como Brasil, Cuba y Jamaica.

Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009

18. De acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, la CCAAP, en su 86ª reunión, recibió al Representante del Despacho BDO Hernández Marrón y Cía., C.P.C. Luis Alberto Cámara Puerto, quien presentó el documento CG/E/633 y leyó:

“Hemos examinado el estado de situación financiera del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) al 31 de diciembre de 2009 y el estado de ingresos y egresos del Fondo General que le es relativo, siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme a los artículos 13, 14 y 15 y demás aplicables del Reglamento Financiero del OPANAL. Dichos estados financieros son responsabilidad del OPANAL. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, excepto por las cuentas por cobrar no cubiertas al OPANAL por los Estados Miembros por US\$747,841.89 dólares, los estados financieros que se acompañan, según se identifican en la carta de presentación dirigida a la señora Secretaria General del OPANAL, que conforme al Reglamento están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, presentan razonablemente la situación financiera del OPANAL al 31 de diciembre de 2009 y la correspondiente aplicación de fondos a las partidas del Presupuesto aprobado para el año 2009.

CERTIFICAMOS: que los referidos estados financieros y sus estados de cuenta “A”, “B”, “C” y “D” anexos, se presentan de conformidad con los datos que están asentados en sus registros de contabilidad.

En el informe que se acompaña a este dictamen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de los estados financieros y sus correspondientes estados de cuenta.”

Asimismo el Representante del Despacho de Auditores informó a la CCAAP que están trabajando junto con la administración del Organismo para proponer una estructura que le dará más transparencia y claridad a los estados financieros, así como que todo cambio sea apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Modernización Contable y Tecnológica del Organismo

19. La CCAAP aprobó, en su Sesión 86ª, la solicitud presentada por la Secretaría General en el Memorándum CCAAP/Mem.14, con la justificación para los gastos que se necesitaban hacer para modernizar al OPANAL:

- Área contable.- Contratar al actual Asesor como Contador Externo, ya que la contabilidad la lleva una funcionaria que destina una semana de su tiempo laboral; el propósito es que esta funcionaria se dedique a labores sustantivas. Solicitó la autorización para cubrir la cantidad de \$1,139.59USD por diferencia en el presupuesto de 2010.

- Área tecnológica.- adquisición de una nueva computadora que soporte la implementación de los actuales programas de multimedia. El costo sería de \$827.37USD
- Cambio del sistema telefónico.- el equipo a sustituir es de hace 20 años, y esto desahogaría el trabajo de la Asistente que recibe las llamadas telefónicas. Costo de \$1,585.65USD.
- También aprobó los gastos para la participación de la Secretaria General en la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, ya que el presupuesto aprobado para este año contempla dos viajes, ambos a Nueva York, uno para su participación en la 8ª Conferencia de los Estados Partes del TNP y otro a la Primera Comisión. La Secretaria General participó a finales de abril y principios de mayo en la Segunda Conferencia de ZLANs y éste gasto no estaba considerado en el presupuesto, además de que el costo del boleto de avión fue mayor al inicialmente aprobado.

Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo

20. De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Financiero, en su reunión 86ª, llevada a cabo en agosto, la CCAAP recibió el Anteproyecto de Presupuesto preparado por la Secretaría General, con cambios en sus códigos para modernizarlos de acuerdo a las normas internacionales actuales, acompañado del Memorandum 15, donde explica los ajustes más relevantes, refiriéndose en detalle a los cambios propuestos.
21. A solicitud de la CCAAP, la Secretaría General, con fecha 7 de octubre, remitió un nuevo CCAAP/Mem.2/15, donde aclara el nuevo diseño del Presupuesto sobre la misma base financiera aplicada desde 2006. Como un miembro del personal se jubilará, decidió potenciar al máximo los recursos humanos, tecnológicos y financieros, reorganizando funciones de las dos funcionarias que quedan y un nuevo profesional a contratar. La CCAAP tomó nota sobre:
 - a) La actualización de la nomenclatura, contenido y salarios de tres funcionarios del Organismo.

- b) Readecuaciones en las contribuciones y beneficios sociales del Secretario General.
 - c) Sobre el próximo XXII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General se quedó en Pro-Memoria, por no tener la certeza de realizarla en el país sede o en alguno de los Estados Miembros.
 - d) Sobre Representaciones Oficiales, la CCAAP propuso que se fijaría el monto para gastar y el Consejo valoraría los objetivos y la estrategia a seguir sobre la necesidad de la participación de la Secretaria General en otros foros internacionales y considerando además las recomendaciones de los coordinadores en Nueva York y Ginebra.
22. El valor total de \$324,000.00USD del Proyecto de Presupuesto, así como la Escala de Cuotas correspondiente al año 2011, se mantienen igual a la del presente año. Se presentan en el documento CG/E/637 Prov., con la propuesta para su aprobación y posterior distribución a todos los Estados Miembros.

Situación Financiera del Organismo

23. La CCAAP recibió información en todas sus reuniones sobre la situación financiera del Organismo. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo ascendía a \$255,092.16USD. Al 31 de octubre del presente año, tras los gastos ejecutados hasta la fecha, el monto en la cuenta bancaria en total suma \$211,590.07USD.
24. También la CCAAP conoció que en la cuenta del SubFondo de Reserva al 31 de octubre es de \$455,295.12USD y en la del FUPEN se cuenta con \$308.45USD.

Otros Asuntos

25. Asimismo, la CCAAP autorizó a la Secretaria General realizar el cambio de tapicería de los muebles de la sala de Juntas, lo cual revaloró el patrimonio del Organismo, el cambio de los marcos de los cuadros que sirven de decoración a las oficinas, así como la compra de cortinas para su Despacho.
26. La CCAAP tomó nota, en su Sesión 87ª, de lo expresado por el Representante de México sobre la obtención de un inmueble propiedad del Gobierno mexicano para ubicar la sede del Organismo. Informó que no se había tenido el avance esperado y actualmente se estaba

llevando un proceso de reacomodo de las oficinas de la Cancillería, por lo que posiblemente será una realidad el año próximo.

27. La Comisión fue informada sobre la invitación del Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la Secretaria General para visitar sus nuevas oficinas y considerar la posibilidad de que el OPANAL se estableciera en el mismo edificio. Desafortunadamente, por el espacio limitado, no fue posible.
28. También tomó conocimiento sobre el pago de la renta y del mantenimiento del piso que ocupan las oficinas del OPANAL en el año 2009; en mayo pasado conoció que ante el atraso en el pago de la cuota por Venezuela, sólo se le pagarían los gastos de mantenimiento de las áreas comunes al edificio; tan pronto se recibiera el pago de la cuota 2010, se le retribuiría la cantidad correspondiente a las rentas adeudadas.
29. La CCAAP aprobó privilegiar la presencia internacional del OPANAL y solicitó al Consejo definir los criterios que regirán la participación de la Secretaria General en las reuniones internacionales u otros eventos y visitas relacionados con los temas que interesan al Organismo.
30. La Secretaria General informó que la Sra. Eva Suck Miranda hará uso del derecho a su jubilación después de llevar más de 30 años laborando en el Organismo, por lo que la CCAAP aprobó presentarlo al Consejo.
31. La CCAAP conoció la liquidación del Sr. Jaime Martínez Flores como Chofer y Auxiliar Administrativo, por así convenir a los intereses de la Secretaría; así como de la contratación del Sr. Israel David Ramírez F., como nuevo Chofer y Auxiliar Administrativo.

XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General

32. En la 87ª Sesión, el Presidente de la CCAAP agradeció a la Secretaria General la preparación y presentación de la Agenda y de los Proyectos de Resolución que la Comisión presenta a la consideración de la Conferencia General, y señaló el CG/E/L.550 Rev. "Cambios al Reglamento Financiero". En este documento, se proponen tres opciones:

- a) Artículo 2. Se modifica la modernización y clasificación de las partidas del presupuesto y se ajusta a una codificación más actualizada;
 - b) Artículo 6. Trata sobre las comisiones bancarias, en el cual se establece que el Organismo asumirá las comisiones de su banco y los Países Miembros cubrirán aquellas generadas por el banco emisor o intermediario;
 - c) Artículo 12.01. Se corrige éste, ya que originalmente dice que se llevarán a cabo las sesiones de la CCAAP con un quórum mínimo de 5 Miembros, por lo que se modifica y se establece que las sesiones de la CCAAP se llevarán a cabo con un quórum mínimo de 3 Miembros. También se establece la adopción de decisiones, que serán adoptadas por consenso de los Miembros de la Comisión presentes; en caso de que se establezca un plazo para consultas, el silencio será positivo.
 - d) Se instruye a los Miembros de la CCAAP para que, en coordinación con la Secretaría General, se realice una revisión a fondo del Reglamento Financiero en su conjunto y sí se considerara pertinente se elaboraría un nuevo reglamento, que se presentaría a la Conferencia General del 2011.
33. En la 88ª Sesión llevada a cabo el 21 de octubre, la CCAAP estudió los documentos, los proyectos de resolución así como el Proyecto de Presupuesto y aprobó remitírselos al Consejo.
34. Aprobó la participación de la Secretaria General en el Seminario América Latina y el Caribe frente al Desarme y la No Proliferación: Oportunidades y Desafíos, que se llevó a cabo el 8 y 9 de noviembre en Montevideo, Uruguay.

Recomendaciones de la CCAAP

35. Reconocer el esfuerzo que han realizado los Estados Miembros del OPANAL para pagar sus cuotas, lo que ha contribuido a la buena marcha del Organismo, y hacer un atento llamado a los países que se encuentren en mora para que se acerquen a la Secretaría para tratar de solucionar el asunto.
36. Someter a la consideración de la Conferencia General Extraordinaria los siguientes Proyectos de Resolución:

- Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (CG/E/L.549)
- Cambios al Reglamento Financiero (CG/E/L.550Rev.)
- Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo correspondientes al año 2011 (CG/E/L.551Rev.).
- Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2009 (CG/E/L.552)